Delegados FEROLDAN en ciudades, Oficinas e Inhouses

favor circular e informar a Asociados sobre esta importante noticia de interés general





Aprobación Asamblea de Asociados - AMNISTIA

Se informa a los colaboradores de las diferentes empresas de ROLDAN LOGISTICA que en el punto de las Proposiciones y Recomendaciones llevadas a nuestra anterior Asamblea por Delegados (junio 27 de 2020), se aprobó con carácter especial y temporal la AMNISTIA para los ex asociados que deseen volver a ser parte de nuestro Fondo de Empleados, y que dice:

"AMNISTIA, Las personas que estén vinculadas directamente a las empresas de la marca Roldan Logística, que hayan sido asociadas a FEROLDAN, puedan vincularse o asociarse al Fondo nuevamente, cumpliendo con los requisitos establecidos en nuestro Estatuto vigente de un nuevo asociado y se aplicará para los ex – asociados a mayo 14 /2020, con vigencia de 3 meses a partir de la fecha de realización de la presente Asamblea".

No dejes pasar esta oportunidad para ser parte de nuestra gran familia... NO ESPERES MAS, AFILIATE...

Para ello bastará con diligenciar el formato de afiliación (anexo), adjuntar copia de la cédula de ciudadanía al 150% firmada con huella y anexar foto tipo documento en formato jpg con fondo blanco o azul claro.

En caso de duda o inquietud comuníquese por nuestros distintos canales:

feroldan3@roldanlogistica.com



3183412349